

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 10

Fecha: 16 de MARZO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3730	de 15 DE ENERO DEL 2026

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102584 DE 15 DE ENERO DE 2026 Apropriación presupuestal: ITEM 12: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/4/01/05: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/ Servicios prestados/ Un valle Animalista/ REALIZAR JORNADAS DE. Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: NA

PROGRAMA 33. Valle biodiversidad y resiliencia. **SUBPROGRAMA 3301110.** Un Valle Animalista.

META DE RESULTADO MR33011 – INVERTIR AL MENOS 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

META DE PRODUCTO: MP3301110044501061 - ATENDER 10.000 ANIMALES EN PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y CURA DE ENFERMEDADES, DE SITUACIONES DERIVADAS POR ABANDONO, PÉRDIDA, DESATENCIÓN, TENENCIA IRRESPONSABLE O VULNERABILIDAD, EN EL PERIODO DE GOBIERNO

OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento

OBJETIVO ESPECÍFICO: Atender integralmente animales en situación de abandono, perdida, desatención, tenencia irresponsable o vulnerabilidad

ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/4/01/05

Realizar jornadas de atención integral para los animales, ubicados en los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono.

Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930
--------------------	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 10

Contratista:	ERIK DANIEL ESTRADA CASTRO CC: 1.116.263.429; CONTRATISTA Ubicación: Carrera 23 #14-33 BARRIO Maracaibo Tuluá. Teléfono: 3173630615
---------------------	---

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MARZO DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Orientar desde sus competencias profesionales la estrategia de Centros de Bienestar Animal, asegurando la adecuada gestión, organización y trazabilidad de la información técnica, operativa y administrativa generada en el marco de su implementación a nivel Departamental. 2. Brindar asistencia técnica a los Centros de Bienestar Animal del Departamento, acompañando los procesos operativos, administrativos y de fortalecimiento institucional, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. 3. Realizar el seguimiento permanente a la ejecución de las actividades del componente actualizando y ajustando el plan de acción de la estrategia de Centros de Bienestar Animal conforme a los avances, necesidades identificadas y prioridades territoriales. 4. Elaborar informes periódicos de gestión, que evidencien de manera clara y verificable los avances, resultados y retos de cada una de las actividades desarrolladas en el componente de Centros de Bienestar Animal. 5. Participar activamente de las actividades, jornadas y espacios de trabajo programados por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, aportando desde su rol técnico al cumplimiento de los objetivos institucionales.
--	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 10

	6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO DE 2026.	100,00%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50 %
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
N/A		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. ORIENTAR DESDE SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES LA ESTRATEGIA DE CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL, ASEGURANDO LA ADECUADA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA GENERADA EN EL MARCO DE SU IMPLEMENTACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL.

El contratista Realizó la revisión del material producido (Acta, ficha técnica de visita, listado de asistencia y registros fotográficos) en las visitas realizadas por las compañeras Liliana Sierra y Heidy Díaz, a los albergues; El albergue de Nano en Florida y el Albergue Salvemos un Amigo Fiel

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 10

en Palmira. De tal manera que evidenció que la información se encontraba completa y que se había aplicado el protocolo según lo establecido en la guía metodológica sobre el proceso de visita en el reconocimiento integral de los albergues. Así mismo el contratista realizó el cargue de manera organizada de la información producida en dichas visitas. Se anexan en el informe ejecutivo Las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencias, etc.).

Así también el contratista elaboró las Actas correspondientes a las caracterizaciones realizadas a los tres albergues visitados en el municipio de Sevilla en el marco de la estrategia "Territorios que Protegen" día en el que la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, se tomó dicho municipio para llevar la institucionalidad y sus acciones para que estuviéramos cercanos a la comunidad en los diferentes territorios. Y así también el contratista cargó la información producida en el Drive correspondiente a la estrategia. Se anexan en el informe ejecutivo Las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencias, etc.).

ACTIVIDAD 2. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL DEL DEPARTAMENTO, ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES ESTABLECIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

El contratista se vinculó a la primera reunión de la Junta Defensora de Animales (JUDEAS) en el Municipio de Roldanillo a la cual asistió la Gobernación del Valle del Cauca en calidad de asesor, para acompañar y aconsejar en estos procesos con la intención de que se realicen de manera satisfactoria y que cumplan con lo establecido en la ley. Dicho acercamiento con el Municipio, sirvió para programar la asistencia técnica en Centros de Bienestar Animal para el día Miercoles 18 de marzo de 2026 a las 10:30 am, con la entidad territorial. Se anexan en el informe ejecutivo Las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencias, etc.).

El contratista también realizó la Asistencia Técnica en Centros de Bienestar Animal al Municipio de Sevilla, en la cual dictaron todas las disposiciones a tener en cuenta al momento de iniciar un proceso para la construcción de un Centro de Bienestar Animal (CBA) según todo el componente normativo actualizado, y así también se dieron las indicaciones sobre cómo articular esfuerzos con las entidades territoriales circundantes para la creación de un Centro Regional de Bienestar Animal, y los pasos a seguir para iniciar con el proceso y dar cumplimiento a la normativa vigente. Se anexan en el informe ejecutivo Las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencias, etc.).

ACTIVIDAD 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE ACTUALIZANDO Y AJUSTANDO EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 10

CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL CONFORME A LOS AVANCES, NECESIDADES IDENTIFICADAS Y PRIORIDADES TERRITORIALES.

El contratista se vinculó a la reunión de seguimiento por parte del equipo de Planeación de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, en la cual se revisaron los planes de acción, el avance y la información cargada con relación a las acciones contempladas en los planes de acción. De tal manera que el contratista demostró el cumplimiento del plan de acción y que la información producida hasta el momento se encuentra cargada en el Drive según se tiene programado en el Plan de Acción de cada estrategia. Así también quedaron establecidos unos compromisos, cómo; complementar el plan de acción de la estrategia RIA con el calendario de las visitas de albergues en los próximos meses. Se anexan en el informe ejecutivo Las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencias, etc.).

ACTIVIDAD 4. ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE GESTIÓN, QUE EVIDENCIE DE MANERA CLARA Y VERIFICABLE LOS AVANCES, RESULTADOS Y RETOS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL COMPONENTE DE CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL.

El contratista elaboró el informe de la gestión realizada para las estrategias de Centros de Bienestar Animal y RIA – Reconocimiento Integral de Albergues, correspondiente al periodo entre el 15 de Febrero y el 15 de Marzo de 2026, en el cual presentó los resultados de cada una de las acciones realizadas por parte de su equipo en cada una de las estrategias. Así también culminaron las modificaciones al formato; Ficha técnica de Visita – Reconocimiento Integral de Albergues, con el que se caracterizan los albergues visitados, de tal manera que lo organizó para que fuera más eficiente y sencillo el diligenciamiento del mismo, además de que se implementó una evaluación estandarizada con 3 parámetros de respuesta que permite calificar y clasificar a los albergues a nivel de cumplimiento sobre criterios mínimos para el funcionamiento y que garanticen el bienestar animal. Se anexan en el informe ejecutivo Las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencias, etc.).

ACTIVIDAD 5. PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE LAS ACTIVIDADES, JORNADAS Y ESPACIOS DE TRABAJO PROGRAMADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, APORTANDO DESDE SU ROL TÉCNICO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

El contratista desarrolló el material informativo y organizó las diapositivas correspondientes al tema “Protocolos y Criterios para Albergues, refugios y Centros de Bienestar Animal” según la normativa vigente, dentro de la estrategia nombrada cómo PENSUM PYBA, para lo cual el contratista investigó sobre la normativa aplicable a albergues y centros de bienestar animal y con base en ella, además de conceptos de médicos veterinarios con experiencia en manejo de albergues, estableció algunos protocolos y criterios mínimos de aplicación para garantizar el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 10

bienestar animal dentro de este tipo de establecimientos. Se anexan en el informe ejecutivo Las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencias, etc.).

Así también el contratista realizó el cargue de los reportes correspondientes a la información producida del año 2025 de la estrategia RIA – Reconocimiento Integral de Albergues, antes nombrada “Inspección de Albergues” a la plataforma Gestión – Indicadores PYBA, para lo cual el contratista debió todas las visitas realizadas por el anterior equipo, y con base en el material guardado en el Drive reportar en la plataforma los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos durante el año 2025, registrando un total de 12 reportes que corresponden a las 12 inspecciones realizadas

ACTIVIDAD 6. SEGUIR LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS FIJADOS POR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG.

El contratista se vinculó a la capacitación virtual llevada a cabo en la plataforma de Google Meet a través del enlace; <https://meet.google.com/ztz-fdkc-xwc>, el tema de la capacitación fue; El Código de Valores: La Justicia, dictada por el Profesional José Sandoval y ejecutada desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cómo una estrategia para fortalecer los valores institucionales y reforzando el concepto de justicia como el compromiso de actuar con equidad, imparcialidad y transparencia, garantizando un trato digno y respetuoso para todas las personas, y tomando decisiones basadas en principios éticos y en el bien común. Además de promover relaciones basadas en el respeto, la convivencia y el buen trato, de tal manera que la capacitación fue dictada para todo el personal de planta y contratistas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca. Se anexan en el informe ejecutivo Las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencias, etc.).

El contratista también se vinculó a Jornada de Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se desarrolló de manera virtual a través de la plataforma de Google Meet, el tema de la capacitación se basó principalmente en lo contenido en el Decreto 1072 de 2015 sobre la implementación obligatoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y todo lo que concierne a ello. Así cómo las situaciones de riesgo y/o peligro y cómo identificarlas, para poder reportarlas y así mitigar los riesgos que se puedan presentar. De tal manera que la capacitación fue dictada para todo el personal de planta y contratistas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca. Se anexan en el informe ejecutivo Las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencias, etc.).

Nota aclaratoria: Todas las evidencias de las actividades descritas en este informe reposan en el informe anexo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 10

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota número tres (03), el Contratista realizó el pago de planilla No. 1079488867 y comprobante/autorización/cus No. 109655404 del mes de febrero de 2026. Se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S, Fondo de Pensiones PORVENIR y ARL POSITIVA, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 10

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000	CUOTA 1	ENERO	\$5.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO	\$5.000.000	PAGADO
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$30.000.000				
Valor pagado	\$10.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$15.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. ● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. ● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 10

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 10

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
--

NO APLICA

Fecha del próximo informe	16	De	ABRIL	De	2026
---------------------------	----	----	-------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16	días del mes de	MARZO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------



LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
 C.C.1.144.041.382
 SUPERVISOR(A)